

Finalizada la presente reunión, se elabora el acta y se somete a aprobación; después de leída la misma ante todos los asistentes, se aprueba por unanimidad y sin salvedad alguna (Cuatro votos a favor cero en contra).

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, el Representante Legal de la Entidad levanta la sesión siendo las 11:30 a.m del presente día. Para tal efecto firman:

Victor H Castro H

Victor Hugo Castro Medina
Presidente.

Adriana María Delgadillo Mosquera
Secretaria

ACTA N° 24

CORRESPONDIENTE A LA REUNION EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION DESARROLLO MICROEMPRESARIAL FUDOMIC, CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 2019.

En Santander de Quilichao (Cauca), siendo las nueve a.m, se reunieron, en la dependencia de la Entidad, las personas que a continuación se relacionan:

VICTOR HUGO CASTRO MEDINA

ADRIANA MARIA DELGADILLO MOSQUERA

ADELINA MOSQUERA

OLGA MARIA MEDINA DE CASTRO

Todos miembros de la Asamblea General, de la mencionada Organización, quienes atendieron la convocatoria realizada por el Representante Legal, mediante comunicación verbal y personal el día 10 de marzo de 2019.

Se hace constar que los libros de la Entidad, y demás elementos exigidos por la ley, estuvieron a disposición de la Asamblea General.

A continuación, la Asamblea aprobó el siguientes orden del día para esta reunión.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión
3. Autorización al Representante Legal, por parte de la Asamblea General, para Solicitar, ante dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la Actualización de la Entidad en el régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la reunión.

Desarrollo de la Reunión

1. El presidente de la Entidad informó que se encontraban presentes todas las personas que hacen parte de la Asamblea General, existiendo el quórum requerido para la toma de decisiones.

2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.

Por unanimidad fueron elegidos, Como Presidente: Víctor Hugo Castro Medina, y Secretaria: Adelina Mosquera.

3. Autorización al Representante Legal, Por parte de la Asamblea General, para solicitar ante la Dian, la Actualización de la Entidad en el Régimen Tributario especial de Impuesto sobre la Renta.

A Continuación, toma la palabra el Sr. Víctor Hugo Castro Medina (Presidente y Representante Legal de la Fundación Desarrollo Microempresarial FUDOMIC). "Como ya es conocido por Ustedes, desde el año pasado el gobierno nacional, en su reforma tributaria del 2016, estableció nuevas obligaciones para las Entidades Sin Animo de Lucro (ESAL); al ejercer un mayor control, y exigir formalidad, en este tipo de

Impuesto sobre la Renta.

A Continuación, toma la palabra el Sr. Víctor Hugo Castro Medina (Presidente y Representante Legal de la Fundación Desarrollo Microempresarial FUDEMIC). "Como ya es conocido por Ustedes, desde el año pasado el gobierno nacional, en su reforma tributaria del 2016, estableció nuevas obligaciones para las Entidades Sin Animo de Lucro (ESAL); al ejercer un mayor Control, y exigir formalidad, en este tipo de instituciones, lo que se busca es evitar que estas Organizaciones sean utilizadas como una herramienta para evadir impuestos, permitir el lavado de activos, y diferentes tipos de Corrupción (a nivel privado o público). La Fundación Desarrollo Microempresarial FUDEMIC Cumplió a Cabalidad con estos requerimientos y obtuvo la permanencia en el Régimen Tributario Especial para el año 2018. Una de las Condiciones para poder Continuar perteneciendo a este régimen tributario especial, es que Cada año (en su primer trimestre) se debe actualizar la información que se presentó en el año inmediatamente anterior. Por Consiguiente Ustedes (Asamblea General), Como máximo Organó de Administración, mi deben autorizar para realizar dicho trámite".

La Solicitud es Sometida a votación, Siendo aprobada totalmente por la Asamblea General, con tres votos a favor y Cero en Contra.

4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Finalizada la presente reunión, se elabora el acta y se somete a aprobación; después

norma

CAMARA DE COMERCIO
DEL CAUCA
ESAL - LIBRO II

de lerda la misma ante todos los asistentes, se aprueba por unanimidad y Sin Salvedad alguna (Cuatro votos a favor y Cero en Contra).

Habiéndose agotado el Orden del día y Sin Otro asunto que tratar, el Representante Legal de la Entidad levanto la Sesión Siendo las 10:00 am. del presente día. Para tal efecto firman:

Victor H Castro H

VICTOR HUGO CASTRO MEDINA

Presidente

Adelina Mosquera

ADELINA MOSQUERA

Secretaria